



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 056 -2017-CONCYTEC-P

Lima,

27 ABR. 2017

**VISTO:** El Informe N° 119-2017-CONCYTEC-DPP, de la Dirección de Políticas y Programas de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo N° 012-2015-MINEDU, se aprobó la Política Nacional de Enseñanza, Aprendizaje y Uso del Idioma Inglés (en adelante, Política "Inglés, puertas al mundo"); la misma que se constituye en el principal instrumento orientador de los planes sectoriales e institucionales, programas, proyectos y demás actividades relacionadas a la enseñanza, aprendizaje y uso del idioma inglés, a cargo de las entidades del Estado;

Que, mediante el Artículo 4 del citado Decreto Supremo, se crea la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente para la Implementación de la Política "Inglés, puertas al mundo" (en adelante, la Comisión Multisectorial), adscrita al Ministerio de Educación;

Que, según lo dispuesto en el Artículo 6 del mencionado Decreto Supremo, la Comisión Multisectorial estará conformada, entre otros, por un representante del CONCYTEC. Asimismo, se establece que, las entidades que conforman la Comisión Multisectorial designarán mediante resolución de su titular, a sus representantes titular y alterno, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles contado a partir del día siguiente de la publicación del mencionado Decreto Supremo;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 129-2015-CONCYTEC-P, del 24 de setiembre del 2015, se designa a la Directora de la Dirección de Políticas y Programas de Ciencia Tecnología e Innovación Tecnológica y al Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica - FONDECYT, como representantes titular y alterno, respectivamente, del CONCYTEC, ante la precitada Comisión Multisectorial;

Que, mediante el documento del visto, el Director de la Dirección de Políticas y Programas de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, sugiere se dé por concluida las designaciones antes mencionadas, y designe a los nuevos representantes titular y alterno del CONCYTEC ante la Comisión Multisectorial;

Que, en tal sentido, resulta necesario emitir la Resolución de Presidencia por medio de la cual se dé por concluida la designación de los representantes titular y alterno del CONCYTEC ante la Comisión Multisectorial, efectuada mediante Resolución de Presidencia N° 129-2015-CONCYTEC-P y se designe a los nuevos representantes titular y alterno del CONCYTEC;

Con la visación de la Secretaria General (e), del Director de la Dirección de Políticas y Programas de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, y de la Jefa (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 012-2015-MINEDU y el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, aprobado por Decreto Supremo N° 026-2014-PCM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por concluida la designación de los representantes titular y alterno del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, ante la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente para la Implementación de la Política "Inglés, puertas al mundo", efectuada mediante Resolución de Presidencia N° 129-2015-CONCYTEC-P.

**Artículo 2.-** Designar como representantes del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, ante la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente para la Implementación de la Política "Inglés, puertas al mundo", a los siguientes servidores:



Representante Titular : Jorge Luis Arévalo Zelada, Director de la Dirección de Políticas y Programas de CTel del CONCYTEC.

Representante Alterno : Cinthia Allison Kuo Carreño, Asesor Técnico en Políticas de CTI y Propiedad Intelectual en la Dirección de Políticas y Programas de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.

**Artículo 3.-** Notificar la presente Resolución a los servidores mencionados en el Artículo 2 de la presente Resolución, así como al Ministerio de Educación, para su conocimiento y fines pertinentes.

**Artículo 4.-** Encargar al Responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del CONCYTEC.

**Regístrese y comuníquese**



  
**Gisella Orjeda, PhD**  
Presidente  
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología  
e Innovación Tecnológica  
CONCYTEC